



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-201-23

Presidente: Octavio Mercado González.

Secretario: Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo.

En modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico y en modalidad remota a través de la plataforma Zoom, siendo las 15:17 horas del 13 de febrero de 2023, inició la Sesión CUA-201-23 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario informar los avisos previos y posteriormente pasar lista de asistencia.

El Secretario dijo que se recibieron las siguientes comunicaciones:

De la Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología, informando que, por motivos de salud, no le será posible asistir a la Sesión por lo que designó al Dr. Roberto Olivares Hernández para que la sustituya.

De la Dra. Margarita Espinosa Meneses, Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación, informando que por compromisos académicos contraídos con anterioridad no le será posible asistir a la Sesión por lo que designó a la Dra. Caridad García Hernández para que la sustituya.

Del Dr. Gerardo Pérez Hernández, Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, informando que por compromisos académicos contraídos con anterioridad no podrá asistir a la Sesión por lo que designó al Dr. Hugo Nájera Peña para que lo sustituya.

Del Dr. Oswaldo González Gaxiola, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de fecha 6 de febrero, informando que eligieron como nuevo Presidente de la Comisión al Dr. Juan Carlos Sigala Alanis y como Secretaria a la Dra. María Teresa López Arenas.

Del Dr. Christian Sánchez Sánchez y del Dr. André Moise Dorcé Ramos, Presidente y Secretario, respectivamente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, mediante el cual informan que dicha Comisión eligió por unanimidad al Mtro. Jesús Antonio Hernández Cadena y al Dr. Edgar Esquivel Solís, como presidente y secretario de la misma, a partir del 14 de febrero de 2023.

Sesión CUA-201-23 celebrada el 13 de febrero de 2023.

A continuación, se pasó lista de asistencia para verificar el quórum; al inicio de la Sesión se constató la presencia de 24 integrantes y en el transcurso de la misma, la presencia de las siguientes personas.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|--|--|
| 1. Octavio Mercado González. | Presidente del Consejo Académico. |
| Gerardo Francisco Kloss
Fernández del Castillo. | Secretario del Consejo Académico. |
| 2. Gloria Angélica Martínez de la Peña. | Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. José Campos Terán. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Gabriel Pérez Pérez. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Caridad García Hernández. | En sustitución de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Carlos Roberto Jaimez González. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Erika Cecilia Castañeda Arredondo. | Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Hugo Nájera Peña. | En sustitución del Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Julián Alberto Fresán Figueroa. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Roberto Olivares Hernández. | En sustitución de la Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Rafael Calderón Contreras. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. José Luis Sampredo Hernández. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Alejandro Araujo Pardo. | Jefe del Departamento de Humanidades. |

Representantes del personal académico:

- | | |
|--------------------------------|--|
| 14. Gustavo Rojas Bravo. | Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. Carlos Rodríguez Lucatero. | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 16. Alejandro Rodea Chávez. | Representante propietario del |

17. Cynthia Gabriela Sámano Salazar. Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
Representante propietaria del Departamento de Ciencias Naturales.
18. Diego Antonio González Moreno. Representante propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
19. Alejandra García Franco. Representante propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.
20. Alejandro Vega Godínez. Representante propietario del Departamento de Estudios Institucionales.

Representantes del alumnado:

21. Jorge Antonio Castro Sánchez. Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
22. Brenda Aguirre Nápoles. Representante propietaria del Departamento de Estudios Institucionales.
23. Adriana González García. Representante propietaria del Departamento de Humanidades.

Representantes del personal administrativo:

24. Karla Patricia Vizcarra Villagrán. Representante propietaria.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente recordó que la documentación que sustenta el Orden del Día para esta Sesión se encuentra en la página del Consejo Académico dentro del sitio web de la Unidad Cuajimalpa.

Señaló que el Orden del Día incluye la designación de integrantes para una comisión inter-unidades de la especialización en Medios Públicos que se impartirá junto a la Unidad Xochimilco; adecuaciones que presentan los consejos divisionales de Ciencias Naturales e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades; ratificación de integrantes del Consejo Editorial; prórroga asociada con la Comisión encargada de revisar instructivos, así como la asignación de un integrante para la misma Comisión; integrantes del Comité Electoral de este Consejo Académico, recordando que está ya cercana la renovación de este órgano colegiado y por lo mismo, el punto número 9 propuesto es la convocatoria para la elección de representantes. A continuación, solicitó votar por aprobar el Orden del Día; se aprobó por la mayoría de los integrantes.

Orden del Día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-199-22, celebrada el 1 de diciembre de 2022.
2. Designación de personas para integrar la Comisión inter-unidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de creación del plan de estudios de Especialización Medios Públicos: creatividad e innovación, presentado por el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, que se impartirá de manera conjunta con la Unidad Xochimilco, conforme al artículo 36, fracción III del Reglamento de Estudios Superiores.
3. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, relacionada con la adecuación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Biología Molecular, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 46 del mismo Reglamento.
4. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionada con la adecuación a los planes de estudio de las licenciaturas en Administración, Derecho, Estudios Socioterritoriales y Humanidades; así como a los programas de estudio de las UEA del tronco divisional de los mismos, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 46 de dicho Reglamento.
5. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Consejo Editorial propuestos por el Rector de la Unidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 38, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
6. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de revisar los instructivos de la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes; así como de proponer, en su caso, un Instructivo para regular el uso de El Encinal, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Designación, en su caso, de una persona integrante para la Comisión encargada de revisar los instructivos de la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes; así como de proponer, en su caso, un Instructivo para regular el uso de El Encinal; lo anterior, en reemplazo de Flor Belén Durán Castillo, quien dejó de asistir a cinco reuniones no consecutivas de la Comisión referida, con fundamento en el artículo 71 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Integración, en su caso, de nuevos integrantes al Comité Electoral del Consejo Académico, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria Ordinaria para la elección de representantes ante el Consejo Académico, periodo 2023-2025.
10. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-201-23

Aprobación del Orden del Día.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-199-22, CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Presidente recordó que en la Sesión CUA-199-22, celebrada el 1 de diciembre de 2022, los temas que se trataron fueron la declaración e instalación de representantes del alumnado; el Dictamen de la Comisión encargada de revisar las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación; el Informe de actividades de la Rectoría de la Unidad correspondiente al año 2021 y el Informe anual de actividades del Consejo Editorial correspondiente a 2021.

Preguntó si había comentarios respecto al Acta; no los hubo y se procedió a votar. Se aprobó el Acta de la Sesión CUA-199-22 por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-201-23

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-199-22, celebrada el 1 de diciembre de 2022.

2. DESIGNACIÓN DE PERSONAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN INTER-UNIDADES ENCARGADA DE ANALIZAR Y ARMONIZAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN MEDIOS PÚBLICOS: CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, PRESENTADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, QUE SE IMPARTIRÁ DE MANERA CONJUNTA CON LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONFORME AL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El Presidente solicitó a Angélica Martínez, Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, comentar sobre el punto.

Angélica Martínez comentó que se trataba de la propuesta de creación del plan de estudios de especialización Medios públicos: creatividad e innovación que se impartirá en conjunto con la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad

Xochimilco. Señaló que se integró una Comisión interdivisional, la cual emitió un Dictamen que ya fue aprobado en ambos consejos divisionales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de Xochimilco, y de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de nuestra Unidad.

Añadió que al interior de la División de CCD, y también en concordancia con temas que se trabajan en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, los medios públicos son un objeto de estudio, un objeto de transformación importante para distintos colegas y también la relevancia de que desde las universidades se atiendan tanto la parte de actualización de las personas que trabajan en los medios públicos, como para una formación más especializada e incluso para alumnado de ambas divisiones.

Destacó que la importancia de los medios públicos es que tienen la responsabilidad de ofrecer a las audiencias contenidos de calidad educativa, informativa y de entretenimiento que contribuyan a consolidar una comunicación pública y social en sintonía con los derechos humanos y con la democracia, que son dos conceptos fundamentales en su articulación.

Este tipo de medios son plurales y diversos, tanto en sus formas de gestión como en la organización. No tienen fines de lucro y pueden estar conformados por una estación de radio, de televisión, o bien por un conjunto de medios estatales, federales, o universitarios. Esta especialización tiene una importante relevancia social y académica. Además, que para la UAM ha sido significativo acompañar a distintos medios públicos en su desarrollo jurídico e institucional, por lo que es consecuente que ahora proponga este programa educativo en conjunto con la Unidad Xochimilco, que de alguna manera enriquezca este quehacer social y profesional.

Asimismo, es importante formar personas que conozcan la estructura legal y organizacional, las funciones y responsabilidades de los distintos medios públicos en México. También personas que contribuyan a la producción y circulación de contenidos innovadores, creativos y de utilidad social.

El objetivo principal de la Especialización es formar profesionistas capaces de colaborar, gestionar, dirigir y realizar proyectos de producción de contenidos innovadores, creativos, originales y lúdicos en medios públicos, considerando diferentes entornos geográficos y modalidades tecnológicas de acuerdo con principios de pluralidad ideológica, participación ciudadana y diversidad cultural. La especialización se propone en modalidad mixta.

Para finalizar, mencionó que la propuesta de esta especialidad tiene como antecedente varios diplomados en medios públicos que se han ofrecido desde la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y que, gracias a la pandemia, mostró sus fortalezas de articulación con la Unidad Xochimilco; también en la recepción de distintas personas, tanto del alumnado como profesionales en los medios públicos que se han interesado por estos diplomados.

El Presidente agradeció la participación de Angélica Martínez y remarcó esto último respecto a la relación entre el diplomado, en este caso, como un espacio en el cual se hace una primera propuesta que permite ir consolidando un equipo de trabajo y estructurando también una currícula para después escalarla a un nivel de especialización. Indicó que esto marca una ruta muy interesante en el crecimiento del posgrado a futuro, no solamente para la División, sino para toda la Unidad.

Posteriormente, solicitó al Secretario hacer una precisión respecto al procedimiento que estamos siguiendo de acuerdo a lo que marca el Reglamento de Estudios Superiores.

El Secretario señaló que, con fecha 15 de diciembre de 2022, la Secretaría de este Consejo recibió un oficio de la Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña, Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, mediante el cual informó que el Consejo Divisional referido, en su Sesión Ordinaria 25-22, celebrada el 15 de diciembre de 2022, aprobó la creación y justificación del plan de estudios de la Especialización Medios Públicos: creatividad e innovación, señalando subrayadamente que es una propuesta conjunta con la Unidad Xochimilco.

En el caso de creación de planes y programas de estudio que consideren la participación y responsabilidad conjunta de 2 o más consejos divisionales, el procedimiento establecido es el siguiente:

1. Las presidencias de los Consejos Divisionales integrarán la Comisión que se encargará de formular la propuesta de creación de un plan de estudios conforme a lo indicado en el artículo 30. El Dictamen está publicado con la documentación que sustenta el Orden del Día y que se le hizo llegar a los integrantes del Consejo.
2. Si los consejos divisionales aprueban la propuesta de creación de un plan de estudios, dentro de los 10 días hábiles siguientes la remitirán con la justificación correspondiente a los consejos académicos. El oficio de la DCCD y la justificación están publicados junto con la documentación que sustenta el Orden del Día de esta Sesión.
3. Los consejos académicos, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la propuesta de creación de un plan de estudios, conformarán de entre sus integrantes la Comisión que se encargará de analizarla y armonizarla.
4. Si los consejos académicos dictaminan y armonizan favorablemente la propuesta de creación de un plan de estudios, dentro de los 10 días hábiles siguientes, la remitirán de manera conjunta al Colegio Académico y a partir de esta etapa se procederá en los términos de los artículos del 31 al 35 del Reglamento de Estudios Superiores.

Indicó que al ser una Comisión conjunta, se debe tener el mismo número de integrantes y asesores; se ha estado platicando con la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y con la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de dicha Unidad, y la propuesta para integrar la Comisión es 3 integrantes y 3 asesores propuestos por cada una de las unidades.

En el caso de la Unidad Xochimilco, el día de hoy designaron a las personas que integrarán la Comisión con el número mencionado. En el caso de la Unidad Cuajimalpa, la propuesta de integrantes sería un órgano personal, un integrante del personal académico y un integrante del alumnado. La propuesta de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño sería que los asesores por parte de Cuajimalpa sean la Dra. Margarita Espinosa Meneses, la Dra. Isabela Corduneanu y la Dra. Alma Rosa Alva de la Selva.

El Presidente preguntó si había algún comentario respecto a este punto; no los hubo, por lo que procedió con las propuestas para la integración de la Comisión. La propuesta de conformación fue un órgano personal, un representante del personal académico y un integrante del alumnado.

Como órgano personal se propuso Angélica Martínez, por parte del personal académico Alejandra García y por el alumnado Brenda Aguirre.

El Presidente recordó las propuestas de asesoras que son la Dra. Margarita Espinosa Meneses, la Dra. Isabela Corduneanu y la Dra. Alma Rosa Alva.

Carlos Rodríguez preguntó por el nivel que tiene esta especialización. El Secretario indicó que de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, la especialización es un nivel superior a la licenciatura, superior a un diplomado, pero inferior a una maestría.

Al no haber más comentarios ni preguntas, se procedió a votar. Se aprobó la propuesta de integrantes y asesoras por unanimidad.

Acuerdo CUA-03-201-23

Designación de personas para integrar la Comisión inter-unidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de creación del plan de estudios de Especialización Medios Públicos: creatividad e innovación, presentado por el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, que se impartirá de manera conjunta con la Unidad Xochimilco, conforme a lo siguiente:

Integrantes:

Gloria Angélica Martínez de la Peña

Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Alejandra García Franco

Representante del personal académico del Departamento de Procesos y Tecnología.

Brenda Aguirre Nápoles

Representante del alumnado del Departamento de Estudios Institucionales.

Asesoras:

Margarita Espinosa Meneses.

Victoria Isabela Corduneanu.

Alma Rosa Alva de la Selva.

3. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, RELACIONADA CON LA ADECUACIÓN AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 DEL MISMO REGLAMENTO.

El Presidente pidió a Hugo Nájera, en sustitución del Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, comentar el punto.

Hugo Nájera señaló que en 2021 se detectó un error en la UEA de Laboratorio de Bioquímica, la cual no se podía aprobar por examen de recuperación y generaba que cada vez hubiera más alumnado irregular. Sin embargo, durante el PEER y posteriormente con el PROTEMM, bajó o disminuyó ese problema porque se permitía hacer más exámenes de recuperación de los que normalmente teníamos, lo cual permitió hacer un ajuste.

La segunda UEA en la que existía un problema era Física General, la cual sólo se puede cursar en el trimestre III, lo que se solicitó fue que se pudiera cursar en diferentes trimestres para que tuviera mayor flexibilidad. Posteriormente, la Coordinadora de aquel entonces, la Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, hizo que se formara una Comisión del Consejo Divisional y finalmente se llevó a cabo una revisión por parte de la Dirección de Sistemas Escolares.

De esa revisión, esencialmente lo que se dijo fue que se adecuara el plan de estudios con lo correspondiente al lenguaje incluyente, y el 27 de abril, el Colegio Académico aprobó una reforma al Reglamento de Estudios Superiores relacionada a las modalidades de conducción del plan de estudios, en la que se estableció que las modalidades de operación podrían ser escolarizada o presencial, extraescolar o remota.

Apuntó que se hicieron las adecuaciones en colaboración con todos los miembros del Departamento de Ciencias Naturales y, por supuesto, con la División de Ciencias Naturales e Ingeniería en todas estas modalidades de conducción en este plan de la Licenciatura en Biología Molecular.

Resaltó que estas comisiones estuvieron constituidas de 2 a 3 profesores que hubieran impartido o que estuvieran impartiendo las UEA en las cuales se proponía modificar estas modalidades de conducción.

Para finalizar, mencionó que la Coordinadora de Estudios entregó los cambios a la Licenciatura de acuerdo a lo que se trabajó por los profesores en el Departamento; y el 31 de octubre del 2022, la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo aprobó las adecuaciones y el 15 de diciembre, el Consejo de la DCNI las aprobó.

El Presidente señaló la importancia de que este sea el primer programa que sufre una adaptación en el contexto pospandemia, reconociendo algunas de las actividades y las prácticas de los últimos años, y permite esta flexibilidad basada en las atribuciones del Consejo Divisional para poder determinar las modalidades de impartición.

Añadió que valdría la pena que en otros departamentos y en otras licenciaturas se abra una discusión sobre este mismo tema y con las posibilidades que nos ha brindado la tecnología para innovar en formas de operación de la docencia. Finalmente, preguntó por la fecha de inicio de entrada en vigor de esta adecuación, a lo cual Hugo Nájera informó que sería en el 23-Primavera.

Se dio por recibida la información del Consejo divisional de CNI.

Nota CUA-01-201-23

Se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería relacionada con la adecuación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Biología Molecular, la cual entrará en vigor en el trimestre 23-P.

4. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADA CON LA ADECUACIÓN A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN ADMINISTRACIÓN, DERECHO, ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES Y HUMANIDADES; ASÍ COMO A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UEA DEL TRONCO DIVISIONAL DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 DE DICHO REGLAMENTO.

El Presidente solicitó al Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades comentar el punto.

Gabriel Pérez señaló que se trata de una adecuación a las UEA del tronco divisional de las 4 licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Administración, Derecho, Estudios Socioterritoriales y Humanidades.

Se trabajó en la elaboración de varios documentos: la justificación de la adecuación, la tabla de equivalencias, el cuadro comparativo de los planes de estudio; a lo cual se integraron los oficios con las observaciones de la Secretaría General derivadas de la revisión de la Dirección de Sistemas Escolares y las observaciones de la Abogacía General; así como el Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, el acuerdo de la DCSH.CD.226.22 y la carpeta de los planes y programas de estudios vigentes y propuestos.

Añadió que esta adecuación inició en la gestión anterior de la Dirección e implicó un trabajo sumamente largo en el cual estuvieron participando una gran cantidad de profesores y profesoras de todos los departamentos. Para poder construir esta adecuación y cambiar las UEA del tronco divisional se tomó en cuenta la normatividad, en particular la evaluación de los planes y programas de estudios, así como la incorporación de nuevas tecnologías y modalidades educativas; necesidad de actualizar las UEA del tronco divisional para lograr una mejor integración del conocimiento científico-social y humanístico y atender los cambios en la normatividad aplicable derivados de los desafíos que se enfrentan en la emergencia sanitaria.

Además, se retomó la normatividad aplicable, principalmente las Políticas Generales en el apartado Docencia que hablan de la incorporación de avances pedagógicos y tecnológicos que haga más eficiente y participativo el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como fomentar el desarrollo, la innovación, y la consolidación y la evaluación de los planes y programas de estudio de las licenciaturas, en este caso, acorde a las necesidades del país y del desarrollo del conocimiento.

Asimismo, las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, integración del lenguaje incluyente; las Políticas Operacionales de Docencia y las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa; uso de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje; el Reglamento de Estudios Superiores, modalidades de impartición de docencia y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico en su exposición de motivos, participación colectiva del personal académico en la operación y evaluación de los planes y programas de estudio.

Algunas de las adecuaciones fueron: la UEA que antes se llamaba Cultura Contemporánea pasó a ser Procesos Sociopolíticos Contemporáneos y se incluyeron cambios de nombre y clave, actualización del contenido, integración del lenguaje incluyente y de las modalidades de impartición de docencia conforme a lo que

establece el RES, sí como el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Destacó que particularmente en esta UEA se formó una Comisión que se fue ampliando para que distintos profesores de los 3 departamentos y de las 4 licenciaturas pudieran participar en la conformación de la misma y pudiéramos tener una UEA mucho más sólida y actualizada para poder brindar al alumnado una mejor formación con los temas que se ven en las licenciaturas.

Lo mismo ocurrió con la UEA de Metodología que mantuvo el nombre, pero tuvo actualización de contenido, integración del lenguaje incluyente y de las modalidades de impartición de docencia conforme lo establece el RES, uso de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje. De igual forma en la UEA de Taller de Interpretación y Argumentación.

La adecuación representa el compromiso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en impartir educación superior de calidad, actualizada y vigente, y de acuerdo con los principios filosóficos para atender las demandas de la sociedad. Asimismo, la revisión permanente de los planes y programas de estudio es una actividad sustantiva de la División y de la Unidad en general, y de la propia Universidad. En este caso la revisión comprende un análisis de contenidos, temáticas, conocimientos, formas y modalidades de enseñanza-aprendizaje; incorpora los cambios de la normatividad aplicable: lenguaje incluyente, modalidades de conducción, integración de la tecnología educativa y actualización de contenido.

Para concluir refirió que la Comisión de Planes y Programas de Estudio inició sus trabajos el 26 de abril de 2022 y los concluyó el 18 de octubre del mismo año, fecha en que emitió el Dictamen. El Consejo Divisional revisó, analizó, discutió y aprobó el Dictamen en la Sesión 226 el 2 de diciembre de 2022. Se trató de un trabajo intenso de amplio análisis, revisión y reflexión donde participaron académicas y académicos de todos los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, las observaciones, sugerencias y comentarios de la Dirección de Sistemas Escolares y de la Abogacía General fueron atendidas en su totalidad; además se contó con la asesoría permanente de la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad.

El Presidente indicó que, como en el caso anterior, la adecuación incorpora el uso de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje a nivel del tronco divisional. Para concluir, preguntó por la fecha de entrada en vigor de la adecuación, la cual será en el 23-Primavera.

Al ser un punto informativo, no hubo votación y se dio por recibida la información.

Nota CUA-02-201-23

Se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y

Sesión CUA-201-23 celebrada el 13 de febrero de 2023.

Humanidades relacionada con la adecuación a los planes de estudio de las licenciaturas en Administración, Derecho, Estudios Socioterritoriales y Humanidades; así como a los programas de estudio de las UEA del tronco divisional de los mismos, la cual entrará en vigor en el trimestre 23-P.

5. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EDITORIAL PROPUESTOS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente señaló que las publicaciones que se hacen desde Rectoría de la Unidad Cuajimalpa, asociadas a un conjunto de colecciones también aprobadas por este órgano colegiado, pasan por el filtro del Consejo Editorial que toma decisiones respecto a las publicaciones específicas, pero también de largo plazo sobre la planeación de la Política Editorial de conformidad con las Políticas Operativas sobre la Producción Editorial que rigen a la Universidad.

En este caso, y dado que venció ya el periodo del anterior Consejo Editorial, se están proponiendo 3 profesores de nuestra Unidad: 1 correspondiente a cada una de las divisiones y 2 integrantes externos.

Los integrantes internos son el Dr. César Vargas del Departamento de Estudios Institucionales, División de Ciencias Sociales y Humanidades; el Dr. Felipe Victoriano del Departamento de Ciencias de la Comunicación, División de Ciencias de la Comunicación y Diseño; el Dr. Roberto Olivares del Departamento de Procesos y Tecnologías, de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. Las integrantes externas son Gabriela Méndez Cota y María José Ramos de Hoyos.

La Dra. Gabriela Méndez Cota, es doctora en Filosofía, tiene un máster en Digital Media: Technology and Cultural Form por la Universidad de Londres, es licenciada en Humanidades por la Universidad de las Américas, Puebla. Es autora y responsable técnica del proyecto de investigación "Filosofía de la práctica editorial: acceso abierto y diversidad en perspectiva crítica". Y forma parte de distintas publicaciones; es coeditora de *Culture Machine*, revista internacional de cultura y teoría; es integrante del Consejo de Redacción de la Revista de Filosofía de la Universidad Iberoamericana y coordinadora del área de Ecología Crítica de 17, Instituto de Estudios Críticos.

Por su parte, la Dra. María José Ramos de Hoyos es profesora de investigación científica titular B definitiva de la Dirección de Estudios Históricos en el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Tiene una licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; una maestría en Literatura Hispánica y un doctorado también en Literatura Hispánica, ambos por El

Colegio de México. Es además egresada de la maestría en Diseño y Producción Editorial de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Agregó que las dos personas externas están asociadas con el ámbito de la producción editorial, lo que ayuda a tener esta mirada fresca respecto al peso que puedan tener algunas de las publicaciones que se están generando al interior de la Unidad y que se equilibra con la mirada interna de los integrantes del Consejo que corresponden a cada una de las divisiones académicas.

Para concluir, el Presidente comentó que el Mtro. Carlos Gallardo, quien era el responsable de este proyecto, se va a la Subdirección de Publicaciones de Rectoría General, por lo que se hará un proceso abierto para la designación del nuevo responsable; sin embargo queda el compromiso con el Mtro. Gallardo de una transición muy clara y muy cuidadosa para que no se pierdan los procesos que están en curso.

No hubo ningún comentario respecto a la ratificación de los integrantes del Consejo Editorial, por lo que se procedió con la votación. Se aprobaron las cinco propuestas por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-201-23

Ratificación de los integrantes del Consejo Editorial de la Unidad Cuajimalpa para un periodo de dos años, en orden alfabético por primer apellido:

Gabriela Méndez Cota (externa).
María José Ramos de Hoyos (externa).
Roberto Olivares Hernández (DCNI).
César Octavio Vargas Téllez (DCSH).
Felipe Antonio Victoriano Serrano (DCCD).

6. **AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE EMITA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS INSTRUCTIVOS DE LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES; ASÍ COMO DE PROPONER, EN SU CASO, UN INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL USO DE EL ENCINAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente pidió al Coordinador de la Comisión, comentar el estado de esta Comisión.

El Secretario refirió que se agotó el plazo del mandato el día 20 de enero, pero la Comisión prácticamente había cumplido con su encomienda en lo que respecta a la

revisión de todos los instructivos. Asimismo, se determinó que no era necesario crear un instructivo nuevo para El Encinal hasta que sea constituido formalmente como nuevo centro de trabajo y tenga gente adscrita de manera permanente; por lo que la propuesta de la Comisión sería que la programación de su uso se incluya junto con los demás espacios programables que dependen de la Secretaría de Unidad.

El Presidente preguntó de cuánto sería la prórroga que estarían solicitando. El Secretario propuso que fuera de un mes, pues solamente falta para consolidar los 5 documentos y firmar dictamen.

El Presidente sugirió que fuera al 31 de marzo, no hubo comentarios a la propuesta y se sometió a votación. Se aprobó por unanimidad la prórroga al 31 de marzo para que la Comisión emita su Dictamen.

Acuerdo CUA-05-201-23

Autorización de una prórroga al 31 de marzo de 2023 para que la Comisión encargada de revisar los instructivos de la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes; así como de proponer, en su caso, un Instructivo para regular el uso de El Encinal, emita su Dictamen.

- 7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PERSONA INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS INSTRUCTIVOS DE LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES; ASÍ COMO DE PROPONER, EN SU CASO, UN INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL USO DE EL ENCINAL; LO ANTERIOR, EN REEMPLAZO DE FLOR BELÉN DURÁN CASTILLO, QUIEN DEJÓ DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS DE LA COMISIÓN REFERIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente apuntó que en este caso se necesitaría un integrante del alumnado para completar la Comisión, sin embargo, en la Sesión solo había pocos representantes del alumnado presentes.

Jorge Castro señaló que él ya es parte de la Comisión, a lo que el Secretario indicó que, además de Jorge Castro, Brenda Aguirre y Adriana González eran las únicas integrantes del alumnado que pasaron lista el día de hoy.

El Presidente preguntó si Brenda o Adriana quisieran integrarse, haciendo la acotación que sería únicamente por entre 5 y 6 semanas el trabajo de esta Comisión. Brenda Aguirre se propuso para integrar Comisión.

No hubo comentarios y se sometió a votación la designación de Brenda Aguirre Nápoles como integrante de la Comisión encargada de revisar los instructivos de la Unidad Cuajimalpa. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-06-201-23

Designación de Brenda Aguirre Nápoles como integrante de la Comisión encargada de revisar los instructivos de la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes; así como de proponer, en su caso, un Instructivo para regular el uso de El Encinal, en sustitución de Flor Belén Durán Castillo, quien dejó de asistir a cinco reuniones no consecutivas de la Comisión.

8. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE NUEVOS INTEGRANTES AL COMITÉ ELECTORAL DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente recordó que el Comité Electoral se integró en mayo de 2021; incluía a Bernardo Bolaños Guerra, a Gustavo Manuel Cruz Bello y, por parte del alumnado, a Carlos Alberto Campos Flores y a Samantha Rossy Flores Castillo.

En la Sesión CUA-197-22 del 23 de septiembre, para completarla con el sector y la División que no estaban representados, se sumaron Dina Rochman Beer y Dulce Rocío Ochoa Rosales.

Añadió que Carlos Alberto Campos Flores, representante del alumnado, está a punto de cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios, por lo cual es muy probable que no logre completar este proceso todavía con calidad de alumno, lo cual afectaría la composición de la Comisión, por lo mismo sería importante incorporar un representante del alumnado, recordando que no es deseable que participen órganos personales por el tipo de Comisión de la que se trata.

Preguntó al alumnado quién estaría interesado en participar en el Comité Electoral que va a estar a cargo del proceso de renovación del órgano colegiado.

Brenda Aguirre y Jorge Castro se propusieron, a lo que el Presidente señaló que si los dos querían formar parte del Comité podían hacerlo, agradeció la participación y añadió que del sector académico habría lugar para que alguien más se incorporara si estuviera interesado.

No hubo más propuestas. A continuación, se sometió a votación la incorporación de dos nuevos integrantes al Comité Electoral. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-07-201-23

Incorporación de nuevos integrantes al Comité Electoral del Consejo Académico, en orden alfabético por primer apellido:

Brenda Aguirre Nápoles

Representante del alumnado del Departamento de Estudios Institucionales.

Jorge Antonio Castro Sánchez

Representante del alumnado del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025.

El Presidente solicitó proyectar la última página de la Convocatoria que es la que tiene el calendario. Asimismo, mencionó que vienen los tiempos de renovación de órganos colegiados y están casi empalmados, los de los consejos divisionales y el del Consejo Académico. De hecho, uno de los consejos divisionales, el de CSH, ya emitió convocatoria y próximamente lo harán los otros 2 consejos divisionales, por lo mismo conviene hablar con la comunidad y estimularla a participar.

Recordó que en el caso del Consejo Académico tiene una importancia particular este proceso de elección porque es muy probable que sea la siguiente representación, quien lleve la primera parte del proceso de designación de Rector de Unidad para el periodo 2025-2029.

Señaló que la propuesta es que la Convocatoria se publique el 14 de febrero para iniciar el registro desde las 10:00 horas del 15 de febrero y hasta las 18:00 horas del 1 de marzo. Serían dos semanas para el registro de los aspirantes. Las solicitudes de modificación de registro serían, a más tardar el 1 de marzo de 2023 a las 18:00 horas en la dirección electrónica de la Oficina Técnica de este Consejo Académico. El 3 de marzo estarían publicando la lista de las personas candidatas y la lista electoral.

Las aclaraciones serían a más tardar el 18 de marzo de 2023. El periodo para propaganda y difusión por parte de las personas candidatas sería desde la publicación de la lista de personas candidatas, es decir, el 3 de marzo, y hasta el 10 de marzo de 2023. Las votaciones se realizarán, como ha ocurrido en los últimos procesos, a través de la plataforma eleccion.cua.uam.mx; el 13 de marzo de 2023, de las 10:00 a

las 16:00 horas, el registro del cómputo electrónico será ese mismo día a las 17:00 horas con transmisión por YouTube.

La presentación de recursos por actos u omisiones durante el proceso será desde la publicación de la convocatoria y hasta las 17:00 horas del 13 de marzo de 2023 en la dirección electrónica de la Oficina Técnica de este Consejo. La presentación de recursos por actos u omisiones durante el cómputo de los votos será el 14 de marzo de 2023 y la publicación y la comunicación de resultados al Consejo, a más tardar el 16 de marzo.

Indicó que esta era la primera propuesta; sabiendo que en los procesos anteriores tuvimos problemas para completar la integración del Consejo en la primera Convocatoria; pero esperando que eso no ocurra en esta ocasión y logremos difundir lo suficiente y motivar a la comunidad para que participe en los distintos procesos de integración de los órganos colegiados.

Preguntó si tenían comentarios respecto a las fechas de la Convocatoria y reiteró que arrancarían el 14 de febrero con la publicación de las reglas para participar en el proceso.

José Campos dijo que por la experiencia previa en cuanto al registro de aspirantes, veía muy corto 15 días para hacer socialización con el alumnado y promover que participe. Refirió que en 15 días es difícil con el profesorado, mucho más complicado con el alumnado y una prueba de ello es lo que acaba de pasar en esta Sesión. Sugirió hacer una estrategia de convencimiento que en 15 días no se va a lograr y vamos a caer en estas situaciones en donde no hay participación, no tenemos suplentes. Concluyó señalando que opinaba que debía ampliarse el periodo de inscripción.

El Presidente refirió que lo anterior se comentó con la Oficina Técnica de este Consejo y justamente la disyuntiva era un periodo corto para la Convocatoria, pensando en que es probable que tengamos que hacer una Convocatoria Extraordinaria para completar las representaciones, o bien un periodo más amplio con el riesgo de que en esa primera elección no se cubra el total de la representación.

José Campos señaló que pensar que es mejor hacer algo corto que sabemos no va a funcionar y luego hacer otro que sabemos tampoco ha funcionado, pues sigue siendo la misma lógica. Al no tener participación del alumnado en este tipo de órganos colegiados, debemos de proponer algo que tenga un buen fin de una manera concreta, es decir, ampliar el periodo de registro para trabajar de manera colegiada, o de manera individual, o a través de la difusión y asegurar que ese proceso sea exitoso o por lo menos mucho más exitoso que lo que ha sido antes.

Señaló que al menos necesitamos cubrir los propietarios para que este Consejo pueda seguir laborando; eso debería ser una meta por lo menos a corto plazo y añadió que hablaba del alumnado porque es más complicado hacerle ver ciertos valores, pero no queda además que el profesorado es igual; con más tiempo también se puede dialogar y también porque en este mismo periodo está el proceso de cambio

de los consejos divisionales, entonces, de alguna manera el profesorado y el alumnado tiene que repartirse. Propuso dar el tiempo suficiente para poder colocar o que la comunidad pueda participar en ambo órganos.

El Presidente sugirió platicar sobre la posibilidad de dar un periodo mayor, recordando que de cualquier manera, independientemente de los plazos que se estén otorgando, el centro quizás no está en esa temporalidad, sino en nuestra capacidad de difundir y de platicar con nuestras comunidades para animarlos para que se integren al Consejo Académico, porque si no hacemos ese trabajo en paralelo, independientemente de si se dan 2 semanas o 1 mes de plazo, los resultados van a terminar siendo muy parecidos.

Respecto a lo que comentó el Presidente, Gabriel Pérez señaló que efectivamente es una responsabilidad de quienes integran el órgano colegiado difundir este tipo de convocatorias y hacer que el alumnado tenga conocimiento de las mismas y pueda participar. Es decir, mucho del éxito para que encontremos alumnado que quiera participar es que nos coordinemos con las jefaturas de departamento, con las coordinaciones de estudio para darle difusión a las convocatorias.

El Presidente manifestó estar de acuerdo y agregó que había un conjunto de infografías sobre el funcionamiento de los órganos colegiados y el tipo de decisiones que se toman en estos espacios a las que habría que darles difusión. A continuación, sugirió revisar una segunda propuesta de calendario con plazos un poco más abiertos. Recordando que también por legislación tenemos que hacer esto en los primeros meses del año, pensando en que además de la instalación de este Consejo Académico es que será posible designar a los representantes de Cuajimalpa en Colegio Académico.

A razón de lo anterior, Alejandro Rodea comentó que la fecha final de la publicación y comunicación de resultados sería el 16 de marzo como está planteado ahora, por lo que preguntó qué tanto puede ser más adelante, si los primeros meses son los primeros 3 y si tendría que ser, a más tardar en finales de marzo para no caer en atrasos respecto a este punto.

El Presidente dijo que sí, que mucho más tiempo que eso no podríamos tomarnos. A esto, Alejandro Rodea señaló que era cuestión de 15 días más en principio. Que lo lógico sería la promoción y difusión en la comunidad para que haya más candidatos.

El Presidente manifestó estar de acuerdo y recordó que los tiempos siempre son muy apretados para estos procesos y si aprobamos hoy esta Convocatoria, se publica mañana con la temporalidad que definamos acá. Asimismo, solicitó proyectar la segunda versión del calendario que justamente tenía las fechas un poco más amplias, pero solamente un poco porque no se podían rebasar ciertos plazos.

Agregó que respecto al tema de la crisis de participación en órganos colegiados que hemos tenido ya desde hace varios años, no sería el primer proceso donde no se logre integrar la totalidad de las comisiones en un primer momento. Recordó que la

instalación de este Consejo Académico 2021-2023, en reiteradas ocasiones se tuvo que estar convocando a elecciones extraordinarias para cubrir las vacantes, ya sea porque el alumnado perdía calidad de alumna o alumno o porque algunos profesores se fueron de sabático y no tenían suplente, y en todos los casos la participación de la comunidad fue muy reducida.

Sabemos que el tiempo que dedicamos a docencia e investigación a veces ocupa casi la totalidad de la jornada; sin embargo, por el funcionamiento de la propia Universidad y por la manera en la que depende de esos espacios colegiados, es vital que logremos transmitir a la comunidad la importancia de la participación en ese tipo de espacios. Reiteró que el tema de la participación de los procesos de designación de órganos personales no es un hecho menor y en el caso del siguiente Consejo Académico habrá una participación activa en esos procesos de cambio.

Posteriormente, señaló que la segunda versión de la propuesta de calendario establece la publicación de la Convocatoria el 14 de febrero y el registro a partir de esa fecha y hasta el 10 de marzo. Es decir, tiene otros 9 días más respecto a la Convocatoria anterior y eso permitiría publicar resultados el 3 de abril dado que estaríamos votando los últimos días de marzo. Estaríamos sobre el límite de los plazos, sin embargo, es lo más que podríamos estirar las fechas del proceso.

Preguntó si había comentarios respecto a este punto o a las fechas que se están proponiendo. No hubo comentarios ni propuestas, por lo que se sometió a votación la segunda propuesta de Convocatoria. Se aprobó por unanimidad

Acuerdo CUA-08-201-23

Aprobación de la Convocatoria Ordinaria para la elección de representantes ante el Consejo Académico, periodo 2023-2025.

10. ASUNTOS GENERALES.

Carlos Jaimez comentó que algunos profesores de su Departamento han preguntado acerca de cuáles son las indicaciones del uso de cubrebocas dentro de espacios cerrados, específicamente en las aulas de clases y laboratorios, si sigue siendo de alguna manera obligatorio o cuál es la indicación.

El Secretario señaló que hay una situación muy extraña porque las últimas 2 comunicaciones del Gobierno Federal aparentemente tendían a liberalizar la situación. El Gobierno Federal primero dijo “no estamos obligados a respetar el aforo ni la sana distancia siempre y cuando usemos cubrebocas en espacios cerrados” y el siguiente comunicado que publicó dijo “no es obligatorio usar cubrebocas en espacios cerrados siempre y cuando respetemos la sana distancia”.

Oficialmente seguimos obligados a utilizar el cubrebocas en espacios cerrados o a guardar 1 metro y medio de distancia si no vamos a utilizar el cubrebocas. En la práctica esto está gradualmente desapareciendo, pero la Universidad está obligada a seguir manteniendo estas indicaciones hasta que la Organización Mundial de la Salud dé por terminada la pandemia, cosa que podría ocurrir en el mes de marzo o de abril si no nos llega de China alguna otra sorpresa que no estamos esperando y en consecuencia que el Gobierno Federal levante el decreto de emergencia.

En la práctica ya no nos están pidiendo ningún tipo de medida en las calles, en centros comerciales, etc., pero de acuerdo con la regulación vigente, en escuelas seguimos teniendo que hacer una de estas 2 cosas: o metro y medio sin cubrebocas o sin problema de aforo, pero con cubrebocas, y tenemos que seguir manteniendo abiertas las puertas, abiertas las ventanas, seguir manteniendo el filtro sanitario.

Habrá a quien le parezca que son medidas exageradas, pero hasta que no se levante el decreto incurriríamos en una responsabilidad de no seguirlas manteniendo. Si en el mes de marzo o abril la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de la República coinciden en declarar que la emergencia ya se acabó, entonces ya estaremos en libertad.

El Secretario aprovechó su intervención para hacer del conocimiento de todos los integrantes del Consejo y de la comunidad que el 22 de diciembre de 2022 se modificó la Ley General para el Control de Tabaco y la nueva disposición es que las escuelas de todos los niveles educativos son espacios 100% libres de humo, lo cual nos obliga a retirar todas las áreas de tolerancia para los fumadores, la cabina que está en el Ágora, quitar los ceniceros y modificar toda la señalización de toda la Unidad porque no solamente va a haber multa para la persona que fume, sino también para las instituciones que permitan que se fume.

Entonces va, probablemente, a generar una situación complicada sobre todo para los integrantes de la comunidad que tienen esa costumbre de consumir productos de tabaco porque vamos a tener que hacer esta labor aparentemente quijotesca de estarles recordando porque la Universidad puede, en un momento dado, sufrir una multa si no hacemos por lo menos el esfuerzo de decirle “oye, compañero, por favor apaga tu cigarro”.

Alejandro Rodea se manifestó de acuerdo y agregó que los espacios abiertos para fumar, en particular los cubos de las escaleras, tal vez es el peor lugar para ello porque las personas que intentamos hacer un poquito de ejercicio por las escaleras justo donde vamos haciendo el esfuerzo con los pulmones y nos topamos con esto. Además, indicó que le parecía muy pertinente reforzar esa línea para evitar que se fume dentro de la instalación de la Universidad.

En ese mismo sentido, el Presidente dijo que en ningún lugar del campus estaría permitido, incluyendo, por supuesto, las escaleras que hasta ahora habían sido un espacio de tolerancia.

Carlos Rodríguez preguntó si esta restricción es para cigarrillos simplemente o es para todo tipo de producto fumable.

Al respecto, el Secretario dijo que es para todo tipo de producto fumable y para todo tipo de producto que contenga alguna modalidad de nicotina y para cualquier producto que tenga cualquier derivado del tabaco, aunque sea masticable o venga en otra presentación. Es una prohibición total, al 100%, que incluye todos los productos en todos los espacios en todos los niveles educativos y por tratarse de una ley general, quiere decir que es de aplicación obligatoria para las autoridades federales, estatales, municipales y para los particulares.

Carlos Rodríguez nuevamente manifestó la inquietud de si la prohibición sea para tabaco y no para fumar marihuana, por ejemplo. El Secretario refirió que en este caso, la Ley mencionada es contra el tabaco y que el cannabis se está legislando por otra vía. En este momento la indicación que tenemos es que el tabaco queda totalmente prohibido y el cannabis también por tratarse de una escuela; a pesar que se liberalice su consumo en espacios públicos, pero estamos atentos a las modificaciones que llegara a ver en la legislación en su momento.

El Presidente recordó que, de acuerdo a la legislación, es una falta sancionada. Asimismo, el Secretario mencionó que es una falta sancionada en el Reglamento del Alumnado para el caso del alumnado y en el Contrato Colectivo para el caso de los trabajadores.

A continuación, el Presidente preguntó si alguien tiene algún otro punto; ya que daría lectura a una carta que se recibió para el Consejo Académico con fecha del 10 de febrero de 2023.

En dicho documento, Yesenia Cárdenas Loyola, alumna de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación (MADIC), se dirige a este honorable Consejo Académico para dar a conocer inquietudes acerca de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género (UElyEG) de la Unidad Cuajimalpa.

Señaló que en este trimestre, junto a su compañeras de generación, tuvo un curso sobre "español como lengua escrita" en el Centro de Escritura y Argumentación, en donde 2 personas de la UElyEG también tomaron la clase.

Puntualizó la presencia que la UElyEG tiene en la Unidad Cuajimalpa, pues continuamente se ven letreros y se envían correos institucionales. Sin embargo, considero que no hay coherencia en estas comunicaciones y los valores de la propia UElyEG y de la Unidad Cuajimalpa.

Durante esta clase de español, el profesor mencionó un artículo hecho por la encargada de la Unidad, Kemberli García, quien realizó un ensayo para el CEA donde menciona que toda relación heterosexual en la que el hombre sea mayor de edad, aunque sea mínima esta brecha, debe considerarse violencia. En su opinión, suponer

que en todos los casos sea así, parece esencialista y reduccionista asumir que todos los hombres ejercen violencia en cualquier situación romántica.

Señaló que al investigar en internet a la encargada de la Unidad, Kemberli García Barrera, en una de las varias entrevistas en las que aparece, menciona que el amor romántico “es una herramienta que sirve para sostener al sistema patriarcal”. Me parece que personas con esta ideología claramente no ven por la igualdad ni equidad.

Es fundamentalmente machista suponer que las mujeres somos víctimas en cualquier interacción con un hombre al asegurar que la investigación científica es androcéntrica y el amor romántico es violencia. Claramente eso excluye a las mujeres en casi todos los ámbitos de la sociedad y nos convierte en víctimas en cualquier sector tanto profesional como personal, además de estigmatizar a compañeros, profesores y trabajadores de la Unidad.

Agregó que en el mural rosa pueden leerse frases como “poder clítoris”; letreros y carteles por la Unidad con dibujos explícitos de genitales femeninos y otros letreros que dicen de forma amplia y acusatoria “alto, un acosador está en tu Unidad”. El lenguaje altisonante de estas frases es un acto violento, pues en principio asume que todos los varones le faltan al respeto a las mujeres. Si el mensaje estuviera invertido, es decir, si un varón escribiera en la pared “poder pene”, califica para llegar a la expulsión de la Universidad de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo Inmediato de Atención a la Violencia de Género de la Universidad (protocolo 2018).

Aseveró que considera fundamental que la Unidad Cuajimalpa de la UAM haga un análisis profundo sobre las comunicaciones y sobre la actuación de la UEIyEG. Además, señaló la importancia de que este Consejo Académico incorpore en su siguiente Sesión este punto de discusión, pues resulta relevante para todos los miembros de nuestra comunidad, sean mujeres u hombres, trabajar para la equidad y erradicar todo tipo de violencia.

Al finalizar la lectura, Gabriel Pérez solicitó el uso de la palabra en este órgano colegiado para la alumna Yesenia Cárdenas. Se sometió a votación la solicitud y se aprobó por mayoría.

Yesenia Cárdenas dijo que este trimestre es su primer contacto con la Universidad. Esta inquietud la he estado hablando con todos sus profesores y todos han dicho que no se puede hacer nada, que la Unidad es demasiado fuerte y las desigualdades van a seguir, al menos que alguien pues levante la voz como lo hizo en la carta.

El Presidente agradeció la intervención y señaló que el tema de género está presente en distintos ámbitos y en distintos niveles de discusión; por supuesto, en los consejos divisionales, a partir del trabajo de las comisiones de faltas.

En este caso particular también habría que, enmarcado en este contexto, distinguir entre lo que está ocurriendo como parte del trabajo propiamente de la Unidad de Género y las opiniones vertidas por los integrantes del equipo de trabajo en espacios

externos a la Universidad y vale la pena tener la discusión, pero enmarcada en estas diferencias entre lo que se hace como parte de la Institución y aquellas acciones que se realizan al margen del trabajo institucional, y en otros espacios y en otros entornos.

También manifestó que algo que se tiene previsto es la presentación de un Informe de la encargada de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género frente a este Consejo Académico para dar cuenta de las actividades del año anterior. Ése sería un momento propicio para abrir la discusión sobre este tipo de hechos y de inquietudes que pueda haber en la comunidad respecto al trabajo de la propia Unidad.

Añadió que se comprometería que la presentación del informe ocurra antes de que termine el trimestre. Enfatizó en que sería importante hacerlo antes de que cambie la representación.

No hubo más asuntos generales y se dio por concluida la Sesión CUA-201-23 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 16:49 horas del 13 de febrero de 2023. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Octavio Mercado González
Presidente

Gerardo Fernández del Castillo
Francisco
Secretario

Kloss